



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



	ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN		2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-043-096		4
I.1 ANTECEDENTES		4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA		7
A. Título de la auditoría		7
B. Objetivo		7
C. Alcance		7
D. Criterios de Selección		8
E. Áreas Revisadas		8
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados		8
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría		9
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA		10
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño		10
B. Detalle de Resultados		10
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO		48
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS		48
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA		49



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra dentro del tomo VI el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, Sector Educativo, en el cual se encuentra el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 26 de enero de 2024 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios 23-AEMD-C-GOB-043-096**, y notificada en fecha 13 de marzo de 2024, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0561/03/2024.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública del



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-043-096

I.1 ANTECEDENTES

Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen. Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información¹.

Por otra parte, en los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el

¹ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, página 89.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas².

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados³.

² Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), páginas 9, 11 y 15.

³ Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, página 9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2023-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR) dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas⁴.

El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** como Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, es el responsable de impartir e impulsar la Educación Superior Tecnológica desarrollando las actividades sustantivas de Docencia, Investigación, Tutorías, Vinculación y Gestión; ofreciendo a los jóvenes y profesionistas programas educativos de Licenciatura y Posgrado pertinentes al desarrollo regional⁵ y tiene atribuciones que le encomienda el Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Dentro de este marco, se plantea que, de acuerdo con el Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, según la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, se aprobó recurso estatal al **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** por la cantidad de \$78,887,683.00 (Setenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), y en el anexo 10.16 del mismo documento se aprueban Erogaciones con Recursos de Ingresos Propios por la cantidad de: \$1,821,120.00 (Un millón ochocientos veintiún mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) cantidades que suman un total de: \$80,708,803.00 (Ochenta millones setecientos ocho

⁴ Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, página 521.

⁵ Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios⁶:

- E027 – Educación Superior.
- M001 – Gestión y Apoyo Institucional.

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño al **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-043-096

B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, para la implementación de los cinco componentes del sistema de control interno, así como en la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario E027 – Educación

⁶ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023, anexo No. 10 Información complementaria, Págs. 376 y 377. Consultado en https://sefiplan.qroo.gob.mx/presupuesto_egresos/2024/PE/Anexo10_PO_Informacion_Complementaria.pdf



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Superior, de la generación de evidencia que sustente los avances reportados y de las evaluaciones internas o externas a sus programas presupuestarios.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

E. Áreas Revisadas

- Dirección de Planeación, Vinculación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Dirección Académica.
- Subdirección de Posgrado e Investigación.
- Subdirección de Vinculación.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficacia

1. Control Interno



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

- 1.1.1. Aplicación de cuestionario de los cinco componentes de control interno.
- 1.1.2. Valoración de la evidencia documental e información obtenida.
- 1.1.3. Determinar el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Eficiencia

2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

2.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 2.1.1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES, de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 2.1.2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el Formato Evaluatorio del SIPPRES.

2.2. Evaluación de Desempeño

- 2.2.1. Verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas o externas para el seguimiento de objetivos y metas.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0561/03/2024, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saily Espinosa Ramírez. C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".
M. en Aud. Ingrid Darany Sanzores Burgos.	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38 fracción IV y V, 41 en su segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios**, que generaron 5 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	5
Atendidas	0
En seguimiento	5

Recomendaciones Emitidas	
Total	5

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficacia

1. Control Interno



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Con observación

El Control Interno se ha convertido en una parte esencial para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas institucionales de cualquier organización, ya sea en el sector público o privado.

Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen.

Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional, impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos, promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, coadyuve a la presentación de información financiera, presupuestal y de gestión en forma confiable y oportuna; y que asegure el ejercicio y resguardo adecuado de los recursos públicos que les son asignados.

En atención al marco de control interno que cada institución tiene establecido, se considera necesario llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno con el objeto de verificar si se tienen implantados los componentes de control y, en su caso, identificar las posibles áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de dichos marcos de Control Interno.

El establecimiento de los Sistemas de Control Interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal tiene como base fundamental el mandato legal y otras disposiciones aplicables que definen su misión y atribuciones, y a partir de esto, se autorizan e implantan las estructuras orgánicas y funcionales, y las políticas y procedimientos necesarios para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas, así como los registros e información que facilitan la debida aplicación y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



salvaguarda de los recursos que les son autorizados, lo que coadyuva al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, en un marco de transparencia⁷.

El sistema de control se encuentra agrupado en cinco normas generales⁸:

1.- Ambiente de Control: Es la base del control interno. Proporciona los elementos normativos, estructura y disciplina para apoyar al personal en la consecución de los objetivos y metas institucionales.

2.- Administración de Riesgos: Es el proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se pueda proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

3.- Actividades de Control: Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por las unidades administrativas responsables para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los vinculados con actos de corrupción y los de sistemas de información.

4.- Información y comunicación: Es la información de calidad que las unidades administrativas y los servidores públicos generan, obtienen y utilizan; así como los mecanismos y canales de comunicación efectivos y confiables que existen en el interior y exteriores, para respaldar el Sistema de Control.

5.- Supervisión: Son las actividades establecidas y operadas en las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía.

Durante los trabajos de auditoría, visita e inspección, se aplicó un cuestionario de Control Interno al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, con el objetivo de obtener información y evidencia que permita determinar el estatus de

⁷ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, páginas 89 y 90.

⁸ Acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



implementación del sistema de control interno en sus cinco componentes, valorando el avance en su implementación con base en COSO⁹ 2013.

Lo anterior, permitirá identificar el entorno de control en el que se ejercen los recursos públicos y proponer acciones de mejora para fortalecer dichos Sistemas de Control Interno.

Los cinco componentes que integran el control interno se mencionan a continuación:

- 1) Ambiente de Control.
- 2) Administración de Riesgos.
- 3) Actividades de Control.
- 4) Información y Comunicación.
- 5) Supervisión.

La información y evidencia entregada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto fue valorada por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Ambiente de Control

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
AMBIENTE DE CONTROL	20	6.15	Normativa de Control Interno	0.87
			Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos	3.48
			Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	0.06
			Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	1.74
			Competencia Profesional y Capacitación de Personal	0.00
			TOTAL	6.15

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente ambiente de control es **bajo**, por lo que, es importante para el ente público formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; normativa que permita definir la asignación de autoridad

⁹ Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y aseguren la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

Tabla 2. Administración de Riesgos

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	20	4.71	Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo	3.53
			Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos Asociados con los Objetivos	1.18
			Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude	0.00
TOTAL				4.71

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Por lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente administración de riesgos es **bajo**, por lo que es necesario para el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Tabla 3. Actividades de Control

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	0	Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)	0.00
			Actividades de Control para las TIC's ¹⁰	0.00
TOTAL				0.00

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a lo presentado en la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente actividades de control es **bajo**, por lo que el ente

¹⁰ Tecnologías de Información y Comunicación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



público debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Tabla 4. Información y Comunicación

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
INFORMACIÓN			Información Relevante y de Calidad	0.00
Y	20	4	Comunicación Interna	4.00
COMUNICACIÓN				
TOTAL				4.00

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente información y comunicación es **bajo**, por lo que es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Tabla 5. Supervisión

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
SUPERVISIÓN	20	0.00	Realizar Actividades de Supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)	0.00
TOTAL				0.00

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

En relación a la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del componente supervisión es **bajo**, por lo que se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.



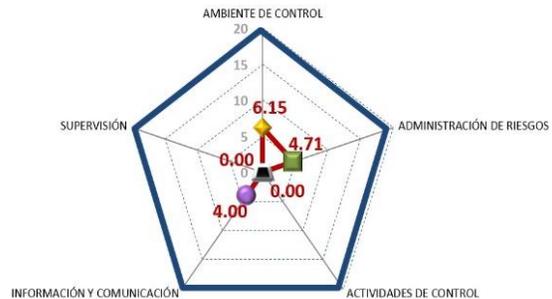
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



A continuación, se presenta de manera gráfica el resultado obtenido en cada uno de los cinco componentes mencionados con anterioridad.

Gráfica 1. Puntaje de implementación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	6.15
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4.71
ACTIVIDADES DE CONTROL	0.00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.00
SUPERVISIÓN	0.00
TOTAL	14.86



Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

En conclusión, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el ente público, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un puntaje general de 14.86 de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto en un nivel **bajo**.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

1. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, considera que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto no ha realizado acciones concretas para la implementación de un control interno más fortalecido, ya que no han establecido estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, dificultando garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto lo siguiente:

23-AEMD-C-043-096-R01-01 Recomendación

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto deberá presentar evidencia de las acciones que lleven a cabo para fortalecer y garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 23-AEMD-C-043-096-R01-01 el 13 de diciembre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación

Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal.
Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 9.

Resultado Número 2

Eficiencia

2. Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)

2.1 Cumplimiento de objetivos y metas

Con observaciones



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados¹¹.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo¹².

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa¹³.

La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo de tiempo determinado (CONEVAL 2014). Éstas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que las metas son conocidas y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quién ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

¹² Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

¹³ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



cualquiera de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa. Por último, el uso del semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados¹⁴.

A fin de verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); así como analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario E027 – Educación Superior, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 a nivel fin, propósito, componente y actividad, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 6. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas programa presupuestario E027 – Educación Superior.

Fin: Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.					
Nombre del Indicador: Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.					
Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (1/3)
Ascendente	35.28% (55,419/157,089)	32.60% (51,651/158,435)	32.60% (51,651/158,435)	92.41%	92.41%
Análisis					
Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 92.41%, asignándosele una semaforización en color amarillo . Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 92.41% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -10% y -5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.					
El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “No se alcanzó la meta planteada debido a que se tomó como base la meta 2022 que estaba en el Plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula. La actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el Estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer la aclaración, que la fecha corte de la estadística es el					

¹⁴ Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 18.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre, del ejercicio fiscal 2023 así como listados en Excel de la totalidad de alumnos inscritos al ciclo escolar 2023, de los periodos enero-junio y agosto-diciembre 2023, desagregado por Número de control, Nombre del alumno, Semestre y Carrera, reportando un total de 1,653 alumnos.

Durante la visita de campo, el ente público informó que el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SIPPRES) presentó errores en la captura de datos reportando en ceros la meta programada, por lo que, entregó un reporte generado por el SIPPRES donde se reflejan un 35.279% obtenido del calendario programado (55,419.00/157,069.00); asimismo, manifestó que los datos de las metas para la atención del nivel Fin son establecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ), puesto que, son estimaciones que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y matrícula de inicio de ciclo escolar de la SEQ.

Imagen 1. Tasa de cobertura estatal de Educación Superior



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en la evidencia proporcionada por el ITSFCP, se determinó que la información presentada correspondiente a los 1,653 alumnos, contribuyen a los 51,651 alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar, reportados en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES debido a que se identifican los valores con los que contribuye el ente público para el cumplimiento del nivel Fin. Por otro lado, se determina que el indicador presenta la medición del acceso y no de la permanencia como lo indica el objetivo de este nivel de la MIR.

Propósito: Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.

Nombre del Indicador: Tasa de eficiencia terminal de educación superior.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	70.03 % (9,699/13,849)	57.23% (8,346/14,583)	57.23% (8,346/14,583)	81.72%	81.72%

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Análisis

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 81.72%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 81.72% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “No se alcanzó la meta planteada debido a que se tomó como base la meta 2022 que estaba en el Plan estatal anterior 2016-2022, por lo que no se pudo plantear una meta que considerara las nuevas estimaciones de matrícula. La actualización del plan estatal anterior, se hizo en el 2019 pero en los años subsecuentes el fenómeno ocurrido durante la pandemia impactaría en el porcentaje de crecimiento de la matrícula que normalmente se tiene en el Estado de Quintana Roo, y ya no se pudieron modificar las metas. De igual manera, cabe hacer la aclaración, que la fecha corte de la estadística es el 15 de diciembre, por lo que es probable que con la oficialización en el mes de febrero este resultado tenga una ligera modificación.”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre, del ejercicio fiscal 2023, así como listados en Excel de la totalidad de alumnos inscritos al ciclo escolar 2023, de los periodos enero-junio y agosto-diciembre 2023, desagregado por Número de control, Nombre del estudiante, Carrera, Grupo y Generación, reportando un total de 158 alumnos egresados.

Durante la visita de campo, el ente público informó que el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SIPPRES) presentó errores en la captura de datos reportando en ceros la meta programada, por lo que, entregó un reporte generado por el SIPPRES donde se reflejan un 70.034, obtenido del calendario programado (9,966.00/13,849.00); asimismo, manifestó que los datos de las metas para la atención del nivel Propósito son establecidos por la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ), puesto que, son estimaciones que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y matrícula de egresados de la SEQ; así como la información generada por el ente público que abona a la meta estatal es el reflejado en el Nivel Componente 01, resultado del indicador “porcentaje de egreso”, el cual fue de 158 alumnos.

Imagen 2. Tasa de eficiencia terminal de educación superior



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en la evidencia proporcionada por el ITSFCP, se determinó que la información presentada correspondiente a los 158 alumnos, contribuyen a los 8,349 alumnos egresados en educación superior al inicio del ciclo escolar, reportados en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES debido a que se identifican los valores con los que contribuye el ente público para el cumplimiento del nivel Propósito.

C01: Educación superior con calidad y pertinencia impartida.

Nombre del Indicador: Porcentaje de egreso.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	97.50% (195/200)	88.38% (175/198)	88.38% (175/198)	90.65%	90.65%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 90.65%, asignándosele una semaforización en **color amarilla**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 90.65% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento es aceptable, pero debe mejorar. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -10% y -5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Como resultado de la pandemia del COVID-19 se ha tenido un pequeño decremento en el porcentaje de egresados." (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando como evidencia la lista de alumnos egresados en el ciclo escolar de los periodos enero-junio y agosto-diciembre 2023, desagregado por Número de control, Nombre del estudiante, Grupo y Generación, correspondiente a las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Administración, reportando un total de 158 alumnos egresados.

Tabla 1. Porcentaje de egreso

EGRESADOS 2023 Generación 2019		
CARRERA	GRUPO	No. ALUMNOS
Ingeniería en Sistemas Computacionales	A-FCP	13
	B-FCP	3
	F-Chunhub	3
	Rezagados 2018)	3
Ingeniería en Gestión Empresarial	A-FCP	16
	B-FCP	14
	C-Tihosuco	11
	E-Tihosuco	22
	Rezagados (2018)	5
Ingeniería Industrial	A-FCP	15
	B-FCP	7
	Rezagados (2018)	3



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CARRERA	GRUPO	No. ALUMNOS
Ingeniería en Industrias Alimentarias	A-FCP	12
	11 semestre	1
Ingeniería en Administración	A-FCP	14
	B-FCP	8
	Rezagados (2018)	8
Total de egresados		158

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 175 alumnos reportado en el FESIPPRES, debido que en realidad son 158 alumnos.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES para el cumplimiento del nivel Componente 01.

C01.A01: Fortalecimiento de valores, tolerancia y promoción de la paz social a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de alumnos que participan en actividades artísticas, culturales, cívicas y deportivas.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	55.814% (1,080/1,935)	54.204% (896/1,653)	54.204% (896/1,653)	97.116%	97.116%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 97.116%, asignándosele una semaforización en **color amarillo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 97.116% correspondiéndole una semaforización de color **verde**, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001//2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

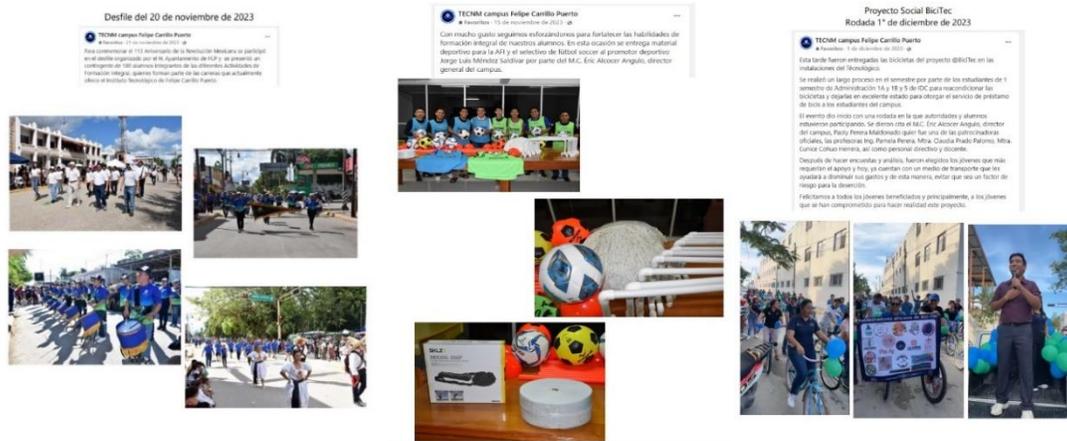
El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "En ambos semestres la baja en la matrícula general de alumnos causó efecto en el índice anual". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregó evidencia fotográfica, listas de asistencia semanal desagregado por Actividad, Período escolar, Nombre del alumno, Número de control y Carrera, reportando un total de 783 alumnos de los dos semestres del ciclo escolar; entregó listas de acreditaciones de actividades complementarias que describe el Nombre de la actividad complementaria, Total de créditos, Período escolar, Número de control, Nombre del alumno, Carrera, Semestre y Grupo en el ejercicio fiscal 2023, y el Plan de Trabajo de Actividades Extraescolares y Selecciones Deportivas, Cívicas y Culturales, que contiene objetivo de la Actividad Extraescolar, Propósito, Aprendizaje esperado, Contenido a trabajar, Evaluación, Tiempo por sesión y Material a utilizar, de las actividades *Cívico-Cultural* correspondientes a Banda de Guerra y Escolta, Danza, Pintura y Comunicación, así como de las selecciones *Deportivas* relacionadas a Atletismo, Béisbol, Basquetbol, Fútbol Rápido, Fútbol Soccer y Volibol; entregó fichas informativas que contiene evidencia fotográfica y publicaciones en la página oficial de Facebook del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto de los eventos efectuados durante el año 2023 como "Rodada por la ciudad

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

como parte del Proyecto Social BiciTec", entrega de material deportivo de futbol soccer, Festival " Despedida de las Ánimas" y "Día de Muertos", Desfile del 20 de noviembre y el festival navideño, con la participación de los alumnos de diferentes semestres. De igual manera, durante la visita de campo, el ente público entregó evidencia para la atención de este nivel consistente en una lista de 19 alumnos que participaron en las actividades en el semestre agosto – diciembre 2023, sin embargo, por cierre del periodo de registro no fue posible cargarlos en el sistema de control escolar, estos se reportaron como acreditados en el primer semestre 2024. Para fines de estadística y avance en la MIR sí se consideraron.

Imagen 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades artísticas, culturales, cívicas y deportivas



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con 896 alumnos reportado en el FESIPPRES, debido que el ente público presentó información de 802 alumnos que participan en actividades artísticas, culturales, cívicas y deportivas.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES para el cumplimiento del nivel componente 01 actividad 01.

C01.A02. Habilitación del profesorado del instituto a través de programas de actualización docente y formación profesional.

Nombre del Indicador: Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	45.4555% (15/33)	45.455% (15/33)	45.455% (15/33)	100%	100%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100.00%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100.00% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Se alcanza con la meta del indicador de profesor de tiempo completo con perfil deseable en este 2023.”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando como evidencia el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior S247 (PRODEP), que la Secretaría de Educación (SEP) a través del Tecnológico Nacional de México promueve convocatorias de Apoyo a profesoras/es de Tiempo Completo con Perfil Deseable y Apoyo para el Fortalecimiento de cuerpos académicos y Reconocimiento a Profesoras/es de Tiempo Completo con Perfil Deseable, que tienen como objeto profesionalizar a los profesores/as de tiempo completo para que alcancen capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación; el Comunicado de convocatorias PRODEP 2023, reglas de operación y resultados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para el Ejercicio Fiscal 2023. De igual manera, durante la visita de campo, el ente público manifestó que los profesores de tiempo completo que cuentan con reconocimiento de perfil deseable, lo obtienen mediante convocatorias de Gobierno Federal, los cuales, en caso de ser aprobados, se les expide la constancia con vigencia de 3 años, por lo que, presentó el listado de 33 profesores de tiempo completo identificando 15 profesores que cuentan con perfil deseable, así mismo, adjuntó las constancias de “Reconocimiento a Profesoras/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable”, aprobados por la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación de la Secretaría de Educación Pública, durante el ejercicio fiscal 2023.

Imagen 4. Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Imagen 5. Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que la información coincide con los 15 profesores de tiempo completo con perfil deseable, reportado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES para el cumplimiento del nivel Componente 01, Actividad 02.

C01: Educación superior con calidad y pertinencia impartida.

Nombre del Indicador: Tasa de variación de Matrícula atendida.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	4.327% (1,085/1,040)	-86.085% (134/963)	-86.085% (134/963)	-1,989.525%	-1,989.485%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de -1,989.525%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de -1,989.485% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/Disp/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización

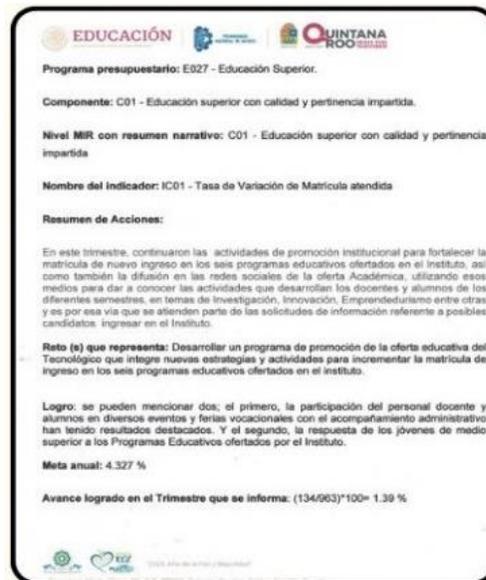
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “No existe un programa institucional que mida periódicamente la deserción y abandono escolar”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 3° trimestre del ejercicio fiscal 2023. En visita de campo, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó el medio de verificación del tercer trimestre que contiene Nombre del indicador, Resumen de acciones, Retos que representa, Logro, Meta anual y Avance logrado en el trimestre, así mismo, manifestó que, durante el 3° trimestre del ejercicio fiscal 2023, el indicador reportaba avances de cumplimiento de objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES, lo que presentó errores en la interpretación de la fórmula al momento de capturar el Calendario Ejecutado, por lo que la evidencia no coincide con lo programado.

Imagen 6. Tasa de variación de Matrícula atendida



EDUCACIÓN QUINTANA ROO

Programa presupuestario: E027 - Educación Superior.

Componente: C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.

Nivel MIR con resumen narrativo: C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida

Nombre del indicador: IC01 - Tasa de Variación de Matrícula atendida

Resumen de Acciones:

En este trimestre, continuaron las actividades de promoción institucional para fortalecer la matrícula de nuevo ingreso en los seis programas educativos ofertados en el Instituto, así como también la difusión en las redes sociales de la oferta Académica, utilizando esos medios para dar a conocer las actividades que desarrollan los docentes y alumnos de los diferentes semestres, en temas de Investigación, Innovación, Emprendedurismo entre otras y es por esa vía que se atienden parte de las solicitudes de información referente a posibles candidatos: ingresar en el Instituto.

Retos (s) que representa: Desarrollar un programa de promoción de la oferta educativa del Tecnológico que integre nuevas estrategias y actividades para incrementar la matrícula de ingreso en los seis programas educativos ofertados en el Instituto.

Logro: se pueden mencionar dos; el primero, la participación del personal docente y alumnos en diversos eventos y ferias vocacionales con el acompañamiento administrativo han tenido resultados destacados. Y el segundo, la respuesta de los jóvenes de medio superior a los Programas Educativos ofertados por el Instituto.

Meta anual: 4.327 %

Avance logrado en el Trimestre que se informa: $(134/663) * 100 = 1.39 \%$

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 134 alumnos en el ciclo escolar actual reportado en el FESIPPRES, debido a que el ente público por error ingresó este número de egresados, cuando en realidad son 880 alumnos.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES para el cumplimiento del nivel Componente 01.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C02: Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad.

Nombre del Indicador: Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	70.284% (1,360/1,935)	59.124% (567/959)	29.09% (567/959)	84.12%	84.12%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 84.12%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 84.12% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Actualmente, están por evaluar los programas y no se tienen más que un programa acreditado en el instituto, por ello el porcentaje de alumnos decrementa". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 3° trimestre del ejercicio fiscal, entregando como evidencia listas de alumnos atendidos en programas educativos que describe el Semestre, Grupo, Generación, Turno, Número de control y Nombre del estudiante, de las carreras de Ingeniería en Desarrollo Comunitario, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial, los cuales reportan un total de 1,653 estudiantes, así como, el listado de la *Matrícula Total por Programas Educativos Acreditados*, desagregado por el Semestre, Grupo, Generación, Turno, Número de control, Nombre del estudiante, que suman 481 alumnos inscritos, en donde se observan diferencias en los valores que refleja el calendario ejecutado del FESIPPRES. Asimismo, durante visita de campo, el ente público entregó un listado de 76 alumnos, manifestando que durante el Ejercicio Fiscal se presentó un ajuste en las cifras, dando lugar a variaciones que no pudieron actualizarse en el SIPPRES, así como interpretación errónea de la fórmula, sin embargo, se comprobó que los alumnos del listado sí fueron contabilizados en la matrícula total.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 7. Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo MATRICULA: ENERO - JUNIO 2023										
Semestre/Carrera	Alumnos	M	SI	NO	GRAN TOTAL					
2 Semestre:										
Ing. Sist. Computac.	31	19	2	40	207					
Ing. Industrial	25	10	0	35						
Ing. Ind. Alimentarias	14	7	7	24						
Ing. Gestión Emp.	19	11	8	37						
Ing. Administración	22	9	13	47						
Ing. Des. Comunitario	23	17	6	43						
4 Semestre:										
Ing. Sist. Computac.	14	13	1	27		183				
Ing. Industrial	15	12	3	31						
Ing. Ind. Alimentarias	12	5	7	22						
Ing. Gestión Emp.	22	10	12	49						
Ing. Administración	21	10	11	42						
Ing. Des. Comunitario	22	13	9	47						
6 Semestre:										
Ing. Gestión Emp.	8	1	3	11	8					
8 Semestre:										
Ing. Sist. Computac.	13	14	1	28	138					
Ing. Industrial	27	23	4	57						
Ing. Ind. Alimentarias	13	6	7	26						
Ing. Gestión Emp.	11	6	11	28						
Ing. Administración	24	10	14	48						
Ing. Des. Comunitario	24	10	14	48						
10 Semestre:										
Ing. Sist. Computac.	7	5	2	14	95					
Ing. Industrial	3	2	1	6						
Ing. Ind. Alimentarias	3	1	2	6						
Ing. Gestión Emp.	6	3	3	12						
Ing. Administración	8	7	1	16						
Ing. Des. Comunitario	5	3	2	10						
12 Semestre:										
Ing. Industrial	1	0	0	1	1					
Total:	42	455	318	773	773					

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo MATRICULA: AGOSTO - DICIEMBRE 2023									
Semestre/Carrera	Alumnos	M	SI	NO	GRAN TOTAL				
1 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	29	20	7	46	186				
Ing. Industrial	18	17	1	36					
Ing. Ind. Alimentarias	10	5	5	20					
Ing. Gestión Emp.	10	14	13	37					
Ing. Administración	25	11	12	53					
Ing. Des. Comunitario	24	22	14	60					
3 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	13	13	2	31	179				
Ing. Industrial	14	10	0	25					
Ing. Ind. Alimentarias	14	7	0	21					
Ing. Gestión Emp.	17	10	7	37					
Ing. Administración	18	11	11	40					
Ing. Des. Comunitario	23	11	12	46					
5 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	12	11	1	25	174				
Ing. Industrial	13	13	0	26					
Ing. Ind. Alimentarias	10	11	1	22					
Ing. Gestión Emp.	22	12	11	44					
Ing. Administración	22	11	9	43					
Ing. Des. Comunitario	20	11	10	41					
7 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	11	11	0	22	134				
Ing. Industrial	20	20	0	40					
Ing. Ind. Alimentarias	13	11	1	25					
Ing. Gestión Emp.	14	14	1	29					
Ing. Administración	14	14	1	29					
Ing. Des. Comunitario	22	10	10	42					
9 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	11	11	0	22	187				
Ing. Industrial	20	20	0	40					
Ing. Ind. Alimentarias	13	11	1	25					
Ing. Gestión Emp.	14	14	1	29					
Ing. Administración	14	14	1	29					
Ing. Des. Comunitario	22	10	10	42					
11 Semestre:									
Ing. Sist. Computac.	10	10	0	20	187				
Ing. Industrial	11	11	0	22					
Ing. Ind. Alimentarias	13	11	1	25					
Ing. Gestión Emp.	14	14	1	29					
Ing. Administración	14	14	1	29					
Ing. Des. Comunitario	22	10	10	42					
13 Semestre:									
Ing. Industrial	1	0	0	1	1				
Ing. Gestión Emp.	1	0	0	1	1				
Ing. Administración	2	1	0	3	3				
Ing. Des. Comunitario	2	1	0	3	3				
Total:	50	512	368	880	880				

U. A. Chuhuhub		U. A. Felipe Carrillo Puerto	
Ingeniería en Gestión Empresarial	20	Ingeniería en Sistemas Computacionales	121
Ingeniería en Gestión Empresarial	94	Ingeniería Industrial	118
Ingeniería en Gestión Empresarial	94	Ingeniería en Industrias Alimentarias	46
Ingeniería en Gestión Empresarial	94	Ingeniería en Gestión Empresarial	138
Ingeniería en Gestión Empresarial	94	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	45
Ingeniería en Gestión Empresarial	94	Ingeniería en Administración	170
Ingeniería en Sistemas Computacionales	21	Ingeniería en Administración	170
Ingeniería en Sistemas Computacionales	135	Total grupos: 33	Matrícula Total: 880

U. A. Chuhuhub		U. A. Felipe Carrillo Puerto	
Ingeniería en Gestión Empresarial	19	Ingeniería en Sistemas Computacionales	147
Ingeniería en Gestión Empresarial	154	Ingeniería Industrial	139
Ingeniería en Gestión Empresarial	154	Ingeniería en Industrias Alimentarias	61
Ingeniería en Gestión Empresarial	154	Ingeniería en Gestión Empresarial	155
Ingeniería en Gestión Empresarial	154	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	38
Ingeniería en Gestión Empresarial	154	Ingeniería en Administración	203
Ingeniería en Sistemas Computacionales	19	Ingeniería en Administración	203
Ingeniería en Sistemas Computacionales	142	Total grupos: 46	Matrícula Total: 788

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Tabla 2. Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad

ALUMNOS INSCRITOS SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023	
CARRERA	No. ALUMNOS
Ingeniería en Sistemas Computacionales	166
Ingeniería en Gestión Empresarial (Acreditado)	278
Ingeniería Industrial	130
Ingeniería en Industrias Alimentarias	65
Ingeniería en Administración (Acreditado)	203
Ingeniería en Desarrollo Comunitario	38
Total	880

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

De acuerdo a la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 567 alumnos atendidos por los programas reconocidos por su calidad reportado en el FESIPPRES, debido a que el ente público presentó información de 481 alumnos.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES debido a que no se identifican los valores con los que contribuye el ente público para el cumplimiento del nivel Componente 02.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C02.A01: Programas Educativos acreditados ofertados.

Nombre del Indicador: Porcentaje de Programas Educativos acreditados.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100.00% (5/5)	40.00% (2/5)	40.00% (2/5)	40%	40%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 40%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 40% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Concluir los trabajos y actividades que se realizan de acuerdo a los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), para poder entregar el reporte que se solicita en la convocatoria”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, entregando como evidencia la constancia de acreditación del programa de *Ingeniería en Administración* con fecha de vigencia 20 de diciembre del 2019 al 20 diciembre del 2024 y la constancia del programa de *Ingeniería en Gestión Empresarial* con fecha de vigencia del 14 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2023, ambas expedidas por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C.(CACECA); así mismo, entregó el documento *denominado Reporte de la evaluación y la mejora continua en el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES)*, integrado por: Introducción, Antecedente histórico del Tecnológico Nacional de México, Marco normativo (Tomado del PDI TecnNM 2019-2024), Glosario y 5 secciones más identificadas como: Ámbito 1: Formación Profesional, Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia, Ámbito 3: Programas Educativos de Licenciatura, Ámbito 4: Programas de Investigación y de Posgrado y Ámbito 5: Instituciones de Educación Superior (Funciones Académicas de Gestión), que definen la calidad educativa y el desempeño institucional, abarcando la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización del cuerpo docente, los programas de licenciatura, los programas de investigación y posgrado.

Durante la visita de campo, el ente público manifestó que derivado de los ajustes presupuestales no se logró cubrir los costos para la acreditación de otros Programas Educativos, motivo por el que la semaforización difícilmente tendrá valores deseables; debido a lo anterior, el Tecnológico Nacional de México decidió que todos sus planteles participaran en los procesos de autoevaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las Instituciones de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) creado por mandato en la Ley General de Educación Superior (LGES) y que tiene la responsabilidad de diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior para contribuir a su mejora continua, por lo que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto ha participado en la “Convocatoria para documentar los procesos de autoevaluación de carácter diagnóstico y los avances en la mejora continua en las instituciones de educación superior”, que actualmente se encuentra en proceso.

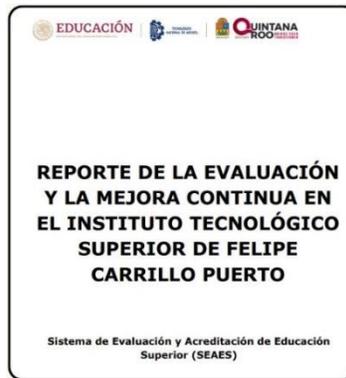
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 8. Porcentaje de Programas Educativos acreditados



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Imagen 9. Porcentaje de Programas Educativos acreditados



Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que coincide con los 2 programas educativos acreditados que refleja la sección de Calendario Ejecutado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al cumplimiento del nivel Componente 02 Actividad 01.

C02.A02: Captación de alumnos de nuevo ingreso.					
Nombre del Indicador: Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos en Programas Educativos acreditados.					
	Avance programático acumulado				
Sentido del indicador	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	62.000% (186/300)	53.763% (100/186)	53.763% (100/186)	86.715%	86.715%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 86.715%, asignándosele una semaforización en **color roja**. Al realizar el cálculo del



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 86.715% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/II/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Se aplicará el programa de Promoción Institucional, así como incrementar en el próximo ciclo, la matrícula de nuevo ingreso y mantener la ya establecida, apoyándonos con los programas de seguimiento y atención oportuna". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando el listado de la *Matrícula por Programas Educativos Acreditados* reportando un total 100 estudiantes en los programas educativos acreditados y listado de *Nuevo Ingreso Ejercicio fiscal 2023* de las carreras de Ingeniería en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Sistemas Computacionales, compuesta por 186 estudiantes, ambas listas desagregadas por Semestre, Grupo, Generación, Turno, Número de control y Nombre del estudiante.

Tabla 3. Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos en Programas Educativos acreditados

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	
CARRERA	No. ALUMNOS
Ingeniería en Sistemas Computacionales	46
Ingeniería en Gestión Empresarial (Acreditado)	47
Ingeniería Industrial	18
Ingeniería en Industrias Alimentarias	22
Ingeniería en Administración (Acreditado)	53
Total	186

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que coincide con los 100 alumnos de nuevo ingreso que se inscriben en Programas Educativos acreditados, reportado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al cumplimiento del nivel Componente 02 Actividad 02.

C02.A03: Participación de alumnos en actividades de investigación básica y aplicada.

Nombre del Indicador: Porcentaje de participación de alumnos en actividades de investigación básica y aplicada.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	38.508% (376.058/981.770)	39.332% (326.441/829.963)	39.332% (326.441/829.963)	102.140%	102.140%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 102.140%, asignándosele una semaforización en color **verde**. Al realizar el cálculo



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 102.140% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/Disp/130123-001/1/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Se desarrollan pláticas de las convocatorias internas y externas a la institución con el propósito de incitar y desarrollar el interés de la matrícula en participar en diferentes eventos, se difunden las convocatorias vigentes”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando como evidencia en la solicitud de información y la visita de campo consistente en un listado de *Alumnos registrados en proyectos de investigación 2023*, desagregado por Nombre del estudiante, Matrícula, Siglas del Programa Educativo, Nombre del Proyecto y Actividad educativa que cumple el estudiante, en los que refleja la participación de 96 alumnos en 26 protocolos de proyectos de investigación; un listado de 13 proyectos financiados en los que participan 69 alumnos; las *listas de alumnos* que describen el Semestre, Grupo, Generación, Turno, Número de control, Nombre del estudiante y Proyecto donde participa de 390 estudiantes de los *proyectos formativos e integradores* en 6 programas educativos correspondientes a Ingeniería en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Desarrollo Comunitario; así como, el Registro Convocatorias TECNM 2023, que contiene datos relacionados con los proyectos como Convocatoria, Modalidad, Nombre del Proyecto, Responsable técnico, Programa Educativo, Línea de Investigación, Presidente de academia y Colaboradores/Estudiantes; con respecto a la evidencia se identificó que hay alumnos que participan tanto en proyectos de investigación como financiados, reflejando duplicidad de nombres.

En el medio de verificación del cuarto trimestre, se menciona la participación del Instituto en el evento nacional INNOVATEC, sin embargo, no se entregó evidencia.

Imagen 10. Porcentaje de participación de alumnos en actividades de investigación básica y aplicada

Registro Convocatorias TECNM 2023						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN						
PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA ESTUDIANTES						
NO.	CONVOCATORIA (Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación o Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para estudiantes)	MODALIDAD	NOMBRE DEL PY	RESPONSABLE TÉCNICO	PROGRAMA EDUCATIVO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (VER CATÁLOGO REGISTRADO POR CARRERA)
1	Proyecto de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Licenciatura	Aplicación de proyectos lúdicos como estrategia para el desarrollo de habilidades digitales.	Ing. Paloma Gongora Sabido	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Tecnologías aplicadas a la Educación
2	Proyecto de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Licenciatura	Análisis de la tendencia profesional asociada a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales de los alumnos de nivel medio superior en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.	MC. Arizbé del S. Arana Kantún	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Tecnologías de desarrollo web y móvil
3	Convocatoria 2023: Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación para ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	Diseño del sistema turístico comunitario en la selva maya de la localidad indígena de Tabi bajo una nueva epistemología tomando los Activos culturales y naturales disponibles	Dr. José Francisco Hernández Libreros	Ingeniería en administración	Emprendimiento, Administración y Optimización de Procesos
4	Convocatoria 2023 de proyectos de Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.	Licenciatura	Planificación y desarrollo de destinos turísticos sensoriales con identidad cultural en 15 ejidos indígenas de la Zona Maya de Quintana Roo, México.	Dr. José Francisco Hernández Libreros	Ingeniería en Administración	Emprendimiento, Administración y Optimización de Procesos
5	Desarrollo Tecnológico e Innovación o Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Licenciatura	Club STEAM, semillero de proyectos innovadores	Dra. Mirna de Jesús Ojeda Arana	Ingeniería Industrial	Aplicación y utilización aplicada de la ciencia y tecnología [1].
6	Desarrollo Tecnológico e Innovación o Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Licenciatura	Obtención del conocimiento físico-matemático por medio de la gamificación educativa	Ing. Eduardo Castillo Moo	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Tecnología Aplicada a la educación [5C]
7	Desarrollo Tecnológico e Innovación o Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Licenciatura	Análisis de procesos rurales para fabricación de productos artesanales con chicle de la zona Maya	Ing. José Agustín Uc Yam	Ingeniería Industrial	Innovación, calidad y productividad
8	Proyectos de Investigación científica, Desarrollo tecnológico e Innovación.	Licenciatura	Mejora en la producción de biomasa de espirulina y su aprovechamiento integral para la obtención de alimentos funcionales.	Ing. Angélica del Carmen Hau Morales	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Innovación de proyectos de investigación en el área alimentaria y biotecnología.

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 326 alumnos reportado en el FESIPPRES, debido que el ente público presentó información de 390 alumnos que participan en actividades de investigación básica y aplicada.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 02, Actividad 03.

C03: Abandono escolar en educación superior reducido.

Nombre del Indicador: Porcentaje de abandono escolar.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Descendente	4.626% (47/1,016)	8.204% (79/963)	8.204% (79/963)	177.336%	177.336%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 177.336%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 177.336% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001//2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo descendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -5% y por arriba de +10% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "No se tiene un programa institucional que esté directamente dirigido a evitar la deserción y abandono escolar". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 3° trimestre del ejercicio fiscal 2023; así mismo, en visita de campo, se entregó la matrícula de agosto-diciembre 2022, desagregada en Carrera, Semestre, Grupo, Número de alumnos por semestre/grupo y dividido en mujeres y hombres, Subtotal por carrera, Subtotal por semestre y Gran Total reflejando 963 alumnos; asimismo indicó que fueron 147 egresados de la matrícula 2017-2022; sin embargo, con estos datos no hay coincidencia con los valores que arroja el FESIPPRES, y no se entregó evidencia suficiente para verificarlo.

Imagen 11. Porcentaje de abandono escolar

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo
MATRICULA: AGOSTO - DICIEMBRE 2022
Fecha de Elaboración: Septiembre 2022

Semestre	Alumnos	H	M	Abandono	Grupos	GRAN TOTAL		
1 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	24	22	2	46	240			
Ing. Industrial	22	22	0	26				
Ing. Ind. Alimentarias	26	20	6	16				
Ing. Gestión Emp.	11	11	0	68				
Ing. Administración	25	11	14	53				
Ing. Des. Comunitario	28	13	15	31				
2 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	16	14	2	29			196	
Ing. Industrial	14	11	3	31				
Ing. Ind. Alimentarias	14	10	4	15				
Ing. Gestión Emp.	12	9	3	55				
Ing. Administración	22	12	10	43				
Ing. Des. Comunitario	21	10	11	24				
3 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	9	9	0	6	146	963		
Ing. Industrial	9	9	0	29				
Ing. Ind. Alimentarias	11	11	0	28				
Ing. Gestión Emp.	14	6	8	4				
Ing. Administración	17	3	14	57				
Ing. Des. Comunitario	11	6	5	28				
4 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	21	18	3	40			202	
Ing. Industrial	9	8	1	29				
Ing. Ind. Alimentarias	19	14	5	15				
Ing. Gestión Emp.	16	8	8	76				
Ing. Administración	21	6	15	11				
Ing. Des. Comunitario	22	13	9	41				
5 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	15	13	2	15	164			
Ing. Industrial	15	12	3	10				
Ing. Ind. Alimentarias	10	5	5	71				
Ing. Gestión Emp.	15	9	6	9				
Ing. Administración	28	10	18	53				
Ing. Des. Comunitario	10	6	4	2				
6 Semestre:								
Ing. Sist. Computac.	2	1	1	2			7	
Ing. Industrial	1	1	0	1				
Ing. Administración	4	4	0	3				
TOTAL:								
Total Grupos	56	Alumnos: 570	393	963	Carreras: 6			

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide la información entregada con lo reportado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 03.

C03.A01: Fortalecimiento de programas institucionales de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico a fin de contribuir a la eficiencia terminal.

Nombre del Indicador: Porcentaje de eficiencia terminal.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	79.771% (209/262)	42.424% (98/231)	42.424% (98/231)	53.182%	53.182%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 53.182%, asignándosele una semaforización en **color rojo**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 53.182% correspondiéndole



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001//2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento por debajo de -10% y por arriba de +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Se aplicará nuevas estrategias en el programa de Tutorías por medio de una reingeniería del programa". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando el listado de *Titulados en el año 2023* desagregado por Nombre del alumno, Fecha de titulación, Número de control y Carrera, reportando 124 alumnos que se titularon durante el ejercicio fiscal 2023, así como las *Listas de alumnos de Primer Semestre* desagregadas en Grupo, Generación, Aula, Turno, Número de control, Nombre del estudiante, de los 229 alumnos que ingresaron durante el año 2018. De igual manera, durante visita de campo, el ente público manifestó que los datos reflejados en la evidencia presentada, en respuesta a la solicitud de información realizada por esta Auditoría, son correcto y que las diferencias reflejadas derivan de ajustes finales en el área de Control Escolar por cierre del año 2023 y las cifras presentadas pueden variar debido que no pudieron actualizarse en el SIPPRES.

Tabla 4. Porcentaje de eficiencia terminal

ALUMNOS TITULADOS 2023	
CARRERA	No. ALUMNOS
Ingeniería en Sistemas Computacionales	7
Ingeniería en Gestión Empresarial (Acreditado)	58
Ingeniería Industrial	13
Ingeniería en Industrias Alimentarias	8
Ingeniería en Administración (Acreditado)	38
Total	124

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide lo reportado en el FESIPPRES, debido que el ente público realizó de ajustes finales en el área de Control Escolar por cierre del año 2023 y las cifras presentadas no fueron actualizadas en el SIPPRES, las cuales son mayores como lo refleja la evidencia entregada.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 03, Actividad 01.

C03.A02: Consolidación del programa de becas y apoyos a fin de elevar el desempeño académico, permanencia escolar y la eficiencia terminal.

Nombre del Indicador: Porcentaje de alumnos con becas o apoyos del semestre lectivo.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	79.587% (1,540/1,935)	83.303% (1,377/1,653)	83.303% (1,377/1,653)	104.670%	104.670%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 104.670%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 104.670% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/Disp/130123-001/1/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Durante el semestre agosto-diciembre se otorgaron 451 apoyos institucionales, 868 estudiantes cuentan con la beca federal de Jóvenes Escribiendo el Futuro, 4 becas federales de madres solteras, 9 becas estatales de mujer es poder, 10 becas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y 8 de Fundación Tulum que son becas de una empresa privada”. (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4º trimestre del ejercicio fiscal 2023, el listado de 6 apoyos y becas otorgadas durante el ejercicio fiscal 2023, en las que se identifican “Apoyos Institucionales”, “Becas Federales Jóvenes escribiendo el futuro”, Becas Federal “Apoyo a madres mexicanas jefes de familia para fortalecer su desarrollo profesional”, Beca Estatal “Mujer es Poder”, Comedor comunitario del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y Beca Fundación Tulum 100%, desagregado por Número de control y Nombre del alumno, reportando un total de 1,348 alumnos que tienen al menos una beca o apoyo, así como una muestra de captura de pantalla de los correos enviados por el Jefe de Departamento de Control Escolar a los responsables de las demás unidades administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, para informales de los apoyos a beneficiarios de ejidatarios y comunicados relacionados con las becas.

Tabla 5. Porcentaje de alumnos con becas o apoyos del semestre lectivo

ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECA O APOYO DURANTE 2023	
FUENTE	No. ALUMNOS
Apoyos Institucionales	451
Becas Federales Jóvenes escribiendo el futuro	868
Becas Federal “Apoyo a madres mexicanas jefes de familia para fortalecer su desarrollo profesional”	4
Beca Estatal “Mujer es Poder”	9
Comedor comunitario del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	10
Beca Fundación Tulum 100%	6
Total	1,348

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 1,377 apoyos o becas reportadas en el FESIPPRES, debido que el ente público presentó información de 1,348 apoyos o becas otorgadas.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 03, Actividad 02.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C04: Vinculación interinstitucional realizada.

Nombre del Indicador: Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	14.729% (285.00/1,935.00)	15.426% (255.00/1,653.00)	15.426% (255.00/1,653.00)	104.738%	104.732%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 104.738%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 104.732% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Con la participación de los alumnos en proyectos vinculados se promueve la atención de problemáticas o áreas de oportunidad del entorno, mediante proyectos de docencia, investigación y extensión". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El ente público proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregando como evidencia la Matrícula total de alumnos inscritos en los periodos enero-junio y agosto-diciembre 2023 con un total de 1653 alumnos, que contiene datos relacionados con la Carrera, Semestre, Grupo, Número de alumnos por Semestre/grupo y dividido en mujeres y hombres, Subtotal por carrera, Subtotal por semestre y Gran Total; así mismo, durante la visita de campo, el ente público entregó documentación que refleja 255 alumnos que participaron en proyectos y/o convenios con los sectores público, social y privado, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios

Evidencia	Descripción	Alumnos Beneficiados
Oficio número: DG.DAyV.SVyE..DSSyRP.01.001.2023 Fecha: 16/enero/2023.	Residencia Profesional realizando tareas relacionadas con el perfil profesional de Ingeniería en Administración.	1
Oficio número: DG.DPAUTAIPyPDPyA.05.009.2023 Fecha: 31/mayo/2023.	Comprobación de pago de apoyo económico para alumnos con acreditación para el programa institucional 015 Proyecto Expociencias 2023 del Convenio COQCYT.	5
<i>Acuerdo Específico de colaboración Convenio No. COQCYT/DG/DJUTIPPDP/0034/2023, de fecha 30 de mayo de 2023.</i>	Otorgamiento de apoyo económico a estudiantes que resultaron seleccionados para participar en el XXVIII verano de la investigación científica y tecnológica del Pacífico 2023 (Programa Delfín).	15
<i>Acuerdo Específico de colaboración Convenio No. COQCYT/DG/DJUTIPPDP/099/2023. Fecha: 19 de octubre de 2023.</i>	Otorgamiento de apoyo económico a estudiantes para la participación en el Congreso Internacional de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación 2023.	18
Listado de Alumnos en Estancias de Investigación 2023.	Relación de los alumnos que se encuentran en estancias de investigación, el cual describe nombre del alumno, número de control, programa educativo, semestre, unidad académica y correo electrónico.	11



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Evidencia	Descripción	Alumnos Beneficiados
Proyecto Caldo Instantáneo de Caracol Pomacea Flagellata.	Memoria del Proyecto Folio 46270-14 Nombre corto: Chivirux	4
Solicitud de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	Expediente: MX/u/2024000071. Identificador de la solicitud: 168859 Denominación o título de la invención: Aditivo de cemento de fibra de coco.	5
Listado de alumnos de la Feria Peninsular Ecotecnias	Relación de alumnos que participaron en la Feria Peninsular Ecotecnias, el cual describe nombre del alumno, número de control, programa educativo, semestre, grupo, generación y turno.	84
2 Listados de alumnos en servicio social con diferentes instancias	Relación de los alumnos que se encuentran realizando su servicio social, el cual describe nombre del alumno, número de control, programa educativo, semestre, dependencia, nombre del programa, datos de la dependencia, seguimiento bimestral y final, etapa final y promedio final.	59
Listado de alumnos de alumnos en la Caravana Empresarial	Relación de alumnos que participaron en la Caravana Empresarial, el cual describe nombre del alumno, número de control, programa educativo, semestre, grupo, generación y turno.	53
Total		255

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que coincide con los 255 alumnos que participan en proyectos y/o convenios, reportado en el FESIPPRES.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al cumplimiento del nivel Componente 04.

C04.A01: Vinculación con instituciones públicas, sociales y privadas.

Nombre del Indicador: Porcentaje de Convenios vigentes con acciones desarrolladas.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	35% (70/200)	36.363% (64/176)	36.363% (64/176)	103.896%	103.894%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 103.896%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 103.894% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "En el marco de un proyecto integrador se realizó la 10° Caravana Empresarial por profesores y estudiantes del programa educativo de Ingeniería en Administración en el que participaron 40 emprendedores afiliados a la CANACO y EXPOEMPRENDE". (sic)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto proporcionó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre del ejercicio fiscal 2023, entregó como evidencia la *Relación de Convenios 2023* que describe el Nombre de la Institución, Fecha de vigencia y Tipo de convenio, reportando 97 convenios vigentes durante el ejercicio fiscal 2023, así como 9 Convenios de Colaboración firmados con diferentes entes públicos, organismos y/o instituciones; y los medios de verificación correspondientes al segundo y cuarto trimestre con respecto al resumen de las acciones, logro, meta anual y el avance en el trimestre en el presente nivel. Durante visita de campo, el ITSFCP presentó 38 cartas de presentación para la realización de Servicio Social o Residencia Profesional de alumnos que desarrollan actividades con el perfil profesional de su carrera relacionadas con la investigación básica y aplicada en entidades con las que se ha firmado un convenio; sin embargo, sólo 14 cartas de presentación están asociadas con un convenio vigente.

Imagen 12. Porcentaje de Convenios vigentes con acciones desarrolladas

Núm.	Nombre de la Institución	Fecha inicio de la vigencia	Fecha término de la vigencia	Tipo de Convenio	
50	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Míya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	28 de mayo 2018	Indefinido	1	
51	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA)	28 de mayo 2018	Indefinido	1	
54	Fundacion MNGOBI A.C	14 de junio 2018	Indefinido		1
55	Ejido Tihosuco	25 de noviembre 2018	Indefinido	1	
57	Fundacion MNGOBI A.C/Punto Singular	17 de enero 2019	Indefinido		1
65	Servicios Hoteleros del Yucatan SA de CV	20 de junio 2019	20 de junio 2024		1
66	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)	24 de junio 2019	23 de junio 2024	1	
125	Lakehead University	5 de marzo 2020	Indeterminado (Hijas: 05-mar-2025)	1	
126	CONACYT-INIFAP	28 de mayo 2020	Indeterminado (Hijas: 28-mayo-2025)	1	
132	Cervecería Yucateca, S. de R.L. de C.V.	22 de octubre 2020	22 de octubre 2025		1
133	Inmobiliaria Hotelera Montecristo, S.A. de C.V. (Hotel Reef Yucatán)	23 de octubre 2020	23 de octubre 2025		1
135	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	25 de noviembre 2020	25 de noviembre 2025	1	
136	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	14 de diciembre 2020	14 de diciembre 2025	1	
03x2021	Helarte-Sano	7 de abril 2021	7 de abril 2024		1
05x2021	Playa Maroma Inmuebles, SA de CV (Maroma Beach Rivera Cancún)	7 de junio 2021	Indeterminado (Hijas: 7 de junio 2026)		1

Fuente: Evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 64 convenios vigentes con acciones desarrolladas reportados en el FESIPPRES, debido a que el ente público presentó información que demuestra que sólo hay 14 convenios vigentes con acciones desarrolladas.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 04, Actividad 01.

C04.A02: Evaluación de los resultados del estudio de seguimiento de egresados.

Nombre del Indicador: Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	81.683% (165/202)	78.713% (159/202)	78.713% (159/202)	96.364%	96.364%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 96.364%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 96.364% correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica, de acuerdo con el oficio Número: SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DISP/130123-

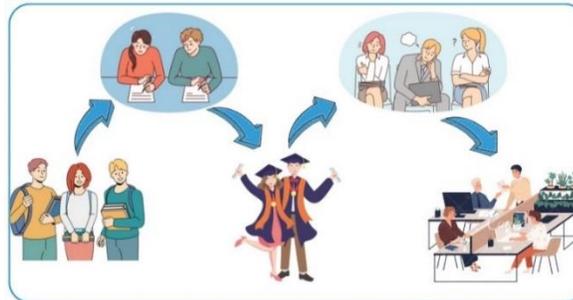
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

001/I/2023 de fecha 13 de enero de 2023 que notifica cambios en la semaforización emitido por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% con relación a su meta programada, por lo que la semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto indica en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Dificultad para interactuar con egresados conforme se incorporan en el campo laboral". (sic)

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES con el avance de cumplimiento de objetivos y metas correspondiente al 4° trimestre, del ejercicio fiscal 2023, así mismo, durante la visita de campo, el ente público adjuntó listado de 201 egresados desagregado por Número de control y Nombre del alumno de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial, correspondientes a las generaciones 2015 y 2016 a los que se les dio seguimiento, manifestando que para el conteo se considera que concluyan en el año de la graduación, que de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ITSFCP pueden concluir el programa educativo con un mínimo de 9 semestres y máximo 12 semestres; sin embargo, no se indica el número de alumnos incorporados al mercado laboral.

Imagen 13. Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en la evidencia proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, se determinó que no coincide con los 165 egresados laborando, reportados en el FESIPPRES, debido a que el ente público no presentó el número de alumnos incorporados al mercado laboral.

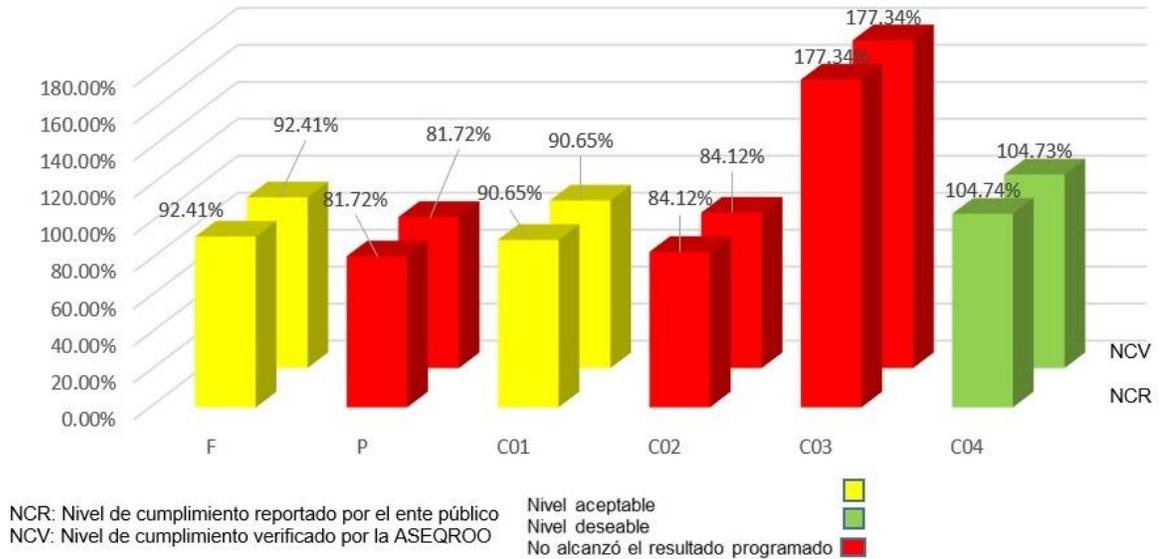
Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta la meta reportada en el FESIPPRES correspondiente al Componente 04, Actividad 01.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo de la SEFIPLAN, en el FESIPPRES del programa presupuestario E027 – Educación Superior del 4to trimestre del 2023 y las evidencias proporcionadas por el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

A manera de resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario se presenta en la siguiente gráfica:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Gráfica 2. Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del programa presupuestario E027 – Educación Superior.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en el Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01 del programa presupuestario E027- Educación Superior del 4to. Trimestre del 2023.

Se concluye que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó debilidad al establecer las metas de los niveles Fin y Propósito, presentando la justificación que los datos son proporcionados por la Secretaría de Educación. Así mismo, el indicador del nivel Fin mide la tasa de cobertura estatal, atendiendo de esta manera el acceso, sin medir permanencia.

De igual forma, se determinó que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó áreas de mejora para el establecimiento de la semaforización del nivel C01A01 para el programa presupuestario E027 - Educación Superior, así como presentó incumplimiento en las metas programadas de los niveles Propósito, C01 en sus indicadores, C02, C02A01, C02A02, C03 y C03A01 y un sobrecumplimiento en el C03.

Por otra parte, presentó debilidad al no sustentar con evidencia el nivel de cumplimiento reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES de los niveles de los niveles C01 en sus indicadores, C01A01, C02, C02A03, C03, C03A01, C03A02, C04A01 y C04A02.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

2. El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presenta debilidad en el establecimiento del indicador al nivel Fin, debido que a que mide el acceso y no la permanencia a la educación como lo indica el objetivo de este nivel en la MIR.
3. El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó debilidad al determinar la semaforización del nivel de cumplimiento de las metas establecidas del nivel de la MIR C01A01 del programa presupuestario E027 - Educación Superior, debido a que, no estableció los parámetros correspondientes en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES.
4. El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó debilidad en el cumplimiento las metas establecidas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES, durante el ejercicio fiscal 2023, correspondientes al programa presupuestario E027- Educación Superior, debido a que presenta bajo cumplimiento en los niveles Fin, Propósito, C01, C02, C02A01, C02A02 y C03A01, posicionándolos en semáforo amarillo y rojo; así como un sobrecumplimiento en el C03 posicionándolo en semáforo rojo. Así mismo, no sustentó con evidencia suficiente y pertinente el nivel de cumplimiento correspondiente a los niveles C01 en sus indicadores, C01A01, C02, C02A03, C03, C03A01, C03A02, C04A01 y C04A02.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto lo siguiente:

23-AEMD-C-043-096-R02-02 Recomendación

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto deberá presentar la evidencia de las gestiones que realice ante la instancia correspondiente a fin de establecer los indicadores necesarios que permitan medir el objetivo de este nivel. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



23-AEMD-C-043-096-R02-03 Recomendación

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto deberá presentar evidencia de las gestiones realizadas ante las unidades administrativas correspondientes, para implementar controles en el proceso de llenado de los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES, con la finalidad de evitar errores en los porcentajes del nivel de cumplimiento reportados del programa presupuestario E027 - Educación Superior o su homólogo, de manera que reflejen una semaforización adecuada y el cumplimiento real de los objetivos y metas. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

23-AEMD-C-043-096-R02-04 Recomendación

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto deberá presentar evidencia de las gestiones realizadas ante las unidades administrativas correspondientes, a fin de establecer el compromiso de realizar el monitoreo continuo en el avance de las metas y de generar la evidencia suficiente de su cumplimiento, conforme a los requerimientos de cada nivel de la MIR del programa presupuestario E027 - Educación Superior. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

2.2 Evaluaciones de Desempeño

Con observación

La evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del Presupuesto Basado en Resultados¹⁵.

En la evaluación del gasto público operativo se considerará el logro de los objetivos, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas y el análisis de los efectos económicos que originen las inversiones realizadas por las entidades y dependencias del gobierno del Estado.

¹⁵ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículos 63.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Internamente las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto¹⁶.

Las Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, tienen como atribución contribuir con la evaluación del desempeño de sus respectivos Programas Presupuestarios, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Programas de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño¹⁷.

Los Directores Generales de los organismos descentralizados, empresas estatales mayoritarias y fideicomisos públicos, en lo conducente o, sus equivalentes, tendrán las facultades y obligaciones de establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la entidad y presentar al órgano colegiado de gobierno, en su caso, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con dicho órgano y escuchando al comisario público¹⁸.

Al respecto, se procedió a verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas y/o externas con la finalidad de determinar que estos son funcionales y el resultado tiene el impacto deseado.

Primeramente se revisó que el marco normativo interno del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, cuente con funciones relacionadas con evaluaciones de desempeño para el seguimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios, sin embargo, se identificó que el Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación del Instituto Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, no establece atribuciones y/o facultades al respecto, así mismo, el Reglamento Interior del ente público se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).

¹⁶ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 67.

¹⁷ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 36, fracción XI.

¹⁸ Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 64, fracción XI.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Imagen 14. Normatividad de Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Durante la visita de campo, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto entregó 4 Actas de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto del año fiscal 2023, las cuales corresponden a:

- Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2023.
- Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2023.
- Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2023.
- Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2023.

Derivado de lo anterior, el ente público manifestó que en las Actas de Sesión se refleja la evaluación de desempeño, en la sección 6. Informe Trimestral de Actividades del Titular del Instituto Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto, del trimestre que corresponde, en el inciso a) Informe de Desempeño de Actividades del período, sin embargo, se constató que se reporta la alineación, resumen de acciones, retos, avances y datos relacionados con los indicadores de las diferentes actividades del programa presupuestario E027 – Educación Superior, por lo que, no proporcionó las evaluaciones de desempeño correspondientes a su programa presupuestario aprobado en el ejercicio fiscal 2023.

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación preliminar:

5. El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó áreas de mejora en la implementación de evaluaciones de desempeño internas y/o externas a sus programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto lo siguiente:

23-AEMD-C-043-096-R02-05 Recomendación

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto deberá presentar la evidencia de las gestiones que realice ante la instancia responsable para la implementación de evaluaciones de desempeño internas y/o externas a sus programas presupuestarios. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-043-096-R02-02, 23-AEMD-C-043-096-R02-03, 23-AEMD-C-043-096-R02-04 y 23-AEMD-C-043-096-R02-05 el 13 de diciembre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño quedan en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63.

Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, artículo 30 fracción XVII.

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto (CONAC).

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-043-096		
Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Control Interno. 1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-043-096-R01-01 el 13 de diciembre de 2024.	Seguimiento
2. Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). 2.1. Cumplimiento de objetivos y metas. 2.2. Evaluaciones de Desempeño	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-043-096-R02-02, 23-AEMD-C-043-096-R02-03, 23-AEMD-C-043-096-R02-04 y 23-AEMD-C-043-096-R02-05 el 13 de diciembre de 2024.	Seguimiento
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-043-096

Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.		
No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.		
Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 10 de junio de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

En materia de control interno, se identificó como fortaleza que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para su implementación; sin embargo, se verificó que el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno es bajo, debido a que estas acciones no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Por otra parte, en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo general el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto presentó, evidencia del nivel de cumplimiento de objetivos y metas reportado, así como presenta el compromiso de atender las áreas de mejora detectadas en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES de los programas presupuestarios, de manera que incluyan una



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



semaforización con rangos adecuados para el seguimiento y evaluación, así como el establecimiento de metas claras y alcanzables para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo se encontró como área de oportunidad la implementación de evaluaciones de desempeño internas o externas a sus programas presupuestarios.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto aplique las oportunidades de mejora detectadas en el fortalecimiento de la implementación de los cinco componentes de control interno y cumplimiento de objetivos y metas, y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA